

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Enlace mayor información
Cementerio Municipal	1.- Compra de Terreno Cementerio Municipal. Requisitos: • Autorización del Panteonero Municipal.	SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal a Elegir Terreno. 2° Con la Autorización Entregada por el panteonero, dirigirse al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesorería Municipal.	Valor Terreno por M2: a) Primera Categoría 70% U.T.M b) Segunda Categoría 60% U.T.M c) Tercera Categoría 40% U.T.M	Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995	www.munipuren.cl
Cementerio Municipal	1.- Venta Perpetua de Nicho. Requisitos: • Autorización del Panteonero Municipal.	SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal a Elegir Nicho. 2° Con la Autorización Entregada por el panteonero, dirigirse al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesorería Municipal.	Venta Perpetua de Nicho: 4% U.T.M	Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 996	www.munipuren.cl
Cementerio Municipal	1.- Arriendo de Nicho. Requisitos: • Autorización del Panteonero Municipal.	SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal a Elegir Nicho. 2° Con la Autorización Entregada por el panteonero, dirigirse al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesorería Municipal.	Arriendo de Nicho: Por 30 días 20% U.T.M	Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 997	www.munipuren.cl
Cementerio Municipal	1.- Derecho de Sepultacion Cementerio Municipal. Requisitos: • Comprobante Compra de Terreno en el Cementerio Municipal. • Autorización de Sepultacion (Entregada por el Registro Civil) • Autorización del Panteonero Municipal.	SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal con el Comprobante del Terreno. 2° Con la Autorización Entregada por el Panteonero, la compra del terreno y la Autorización de Sepultacion dirigirse con todos los Documentos al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesorería Municipal.	Derechos de sepultación: a) Primera Categoría 55% U.T.M b) Segunda Categoría 45% U.T.M c) Tercera Categoría 30% U.T.M	Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995	www.munipuren.cl
Cementerio Municipal	1.- Derecho de Construccion de Jardineria. Requisitos: • Comprobante Compra de Terreno en el Cementerio Municipal. • Autorización del Panteonero Municipal.	SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal con el Comprobante del Terreno. 2° Con la Autorización Entregada por el Panteonero, Sin Problemas para Construir, dirigirse al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesorería Municipal.	Derechos de Construcción: Por cada m2 de Terreno. 10% U.T.M	Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995	www.munipuren.cl

<p>Cementerio Municipal</p>	<p><u>1.- Exhumaciones.</u> Requisitos: • Comprobante Compra de Terreno en el Cementerio Municipal. • Autorizacion de Autoridad Sanitaria • Autorizacion del Panteonero Municipal.</p>	<p>SE DEBE REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO</p>	<p>1° El contribuyente deberá dirigirse al Cementerio Municipal con el Comprobante del Terreno. 2° Con la Autorizacion Entregada por el Panteonero y Autorizacion de Autoridad Sanitaria, dirigirse al Depto. de Transito. 3° Pagar los Derechos Correspondiente en Tesoreria Municipal.</p>	<p>Exhumaciones: a) Por traslado fuera del cementerio 50% U.T.M b) Por traslado dentro del cementerio 30% U.T.M</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Transito, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p>www.munipuren.cl</p>
-----------------------------	---	--	--	--	---	---